Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

Núm. 413 30 de abril de 2025 PNL/001359-01. Pág. 38760

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001359-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la construcción de un muro de contención que proteja el camino parcelario que une Olmedo de Camaces y Fuenteliante, tras el desbordamiento del río Camaces y el derrumbe del muro preexistente que tenía dicha finalidad, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de abril de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001352 a PNL/001362.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de abril de 2025.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

ANTECEDENTES

Las intensas lluvias que han tenido lugar durante este invierno han provocado importantes crecidas repentinas en los cauces de diversos ríos, caso por ejemplo del río Camaces, que protagonizó un gran aumento de su caudal, multiplicando por varias veces su capacidad normal, desbordándose a su paso por el término municipal de Olmedo de Camaces.

CVE: BOCCL-11-012484

Este desbordamiento del río Camaces habría tenido como consecuencia no solo el anegamiento temporal de campos, sino también daños materiales, al haber destruido un muro en el camino que une Olmedo de Camaces con Fuenteliante, que servía precisamente para proteger dicho camino de concentración parcelaria ante posibles avenidas, que ahora mismo se ve desprotegido, habiéndose incrementado notablemente la peligrosidad de este punto, no ya solo para la integridad de dicho camino, sino sobre todo para la seguridad de quienes transitan por el mismo, dado que además se encuentra en curva con un giro que favorecería poder salirse del camino cayendo sobre los restos del muro y de su estructura, que presentan una peligrosidad más que evidente y podrían tener fatales consecuencias personales en caso de salida del camino en este punto.

Por otro lado, cabe señalar que hablamos de un camino de concentración parcelaria, cuya ejecución corresponde a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta, que en este punto concreto no construyó de forma eficiente en cuanto a dar protección a dicho camino mediante un muro que lo protegiese en el cual se garantizase el paso del agua entubada por su parte inferior, ya que el origen del colapso de dicho muro de contención fue precisamente la imposibilidad de paso del agua en una gran avenida, lo que desembocó en que la fuerza del agua acabase derribando el muro de protección, imposibilitando el reducido tamaño poblacional de Olmedo de Camaces (94 habitantes según el INE de 1 de enero de 2024) que su Ayuntamiento pueda acometer por sí mismo la obra necesaria para garantizar una plena seguridad en este punto del camino que une Olmedo con Fuenteliante, por lo que se hace precisa la intervención de la Junta para dar solución a este hecho.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Impulsar a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en el año 2025, la construcción de un muro de contención que proteja el camino parcelario que une Olmedo de Camaces y Fuenteliante cercano al río Camaces en el punto en el que se ha dado recientemente tras el desbordamiento del Camaces el derrumbe del muro preexistente que tenía dicha finalidad".

Valladolid, 8 de abril de 2025.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864